

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

---

Comodoro Rivadavia, 08 ABR. 2005

**VISTO:**

La nota presentada por la Licenciada Julieta GENINI, solicitando renovación de su designación como Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple, en la cátedra BOTANICA GENERAL, Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Licenciada Genini fue designada por RCAFCN N° 089/03 con fecha de baja 06.04.05, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

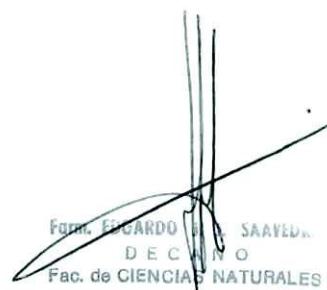
**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E**

**Art. 1º**) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación de la Lic. **Julieta GENINI** (DNI. N° 24.929.207) en el cargo de Auxiliar de Primera Ordinario, dedicación Simple en la cátedra **BOTANICA GENERAL**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 07-04-2005.-

**Art. 2º**) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.-

**RESOLUCIÓN CAFCN N° 138 . 05**

  
Frm. RICARDO SAAVE  
D E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES